



Castilla-La Mancha

**PACTO** por la  
**RECUPERACIÓN**  
**ECONÓMICA**



**CASTILLA-LA MANCHA 2015 > 2020**

**ANEXO 1**

**Declaración Institucional de 6 de octubre de 2015**

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INICIAR LA CONCERTACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA (2015-2020)

Los efectos de la crisis económica se han hecho sentir en Castilla-La Mancha con una dureza especial. Desde su comienzo, nuestro PIB se ha reducido un 6,3 %, hoy tenemos 12.037 empresas menos que en 2008, fecha del inicio de la crisis económica, y el desempleo se ha más que duplicado, aumentando en 166.500 personas, hasta alcanzar los 266.600 según la EPA del segundo trimestre de 2015.

Este hecho ha tenido como consecuencia una pérdida del bienestar y calidad de vida para los ciudadanos de Castilla-La Mancha. La crisis se ha traducido en un aumento del número de personas que se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión, que han aumentado en 8,3 puntos hasta situarse en un 36,9% (7,7 puntos por encima de la media nacional), las personas desempleadas que no obtienen ningún tipo de prestación o subsidio son ya 122.271, y el número de hogares en los que ninguno de sus miembros recibe ningún tipo de remuneración ha crecido en un 29,1 % en los últimos 4 años, hasta situarse en 77.921.

Para hacer frente a los devastadores efectos de la crisis, que de manera tan importante han afectado a empresas y trabajadores así como a los colectivos más desfavorecidos, se hace necesario aunar esfuerzos y, unidos el Gobierno Regional, los sindicatos UGT y CC.OO. y la patronal CECAM, poner las bases para revertir esta situación, y poner las condiciones óptimas para generar un crecimiento económico suficiente y sostenible, que permita mejorar las condiciones de vida de todas las ciudadanas y ciudadanos de la región en el convencimiento de que, únicamente las sociedades que son capaces de crecer económicamente y crear empleo, tienen posibilidades de dotar a sus integrantes de una calidad de vida digna de ser denominada como la de una sociedad del bienestar.

Para ello, el Gobierno de Castilla-La Mancha, los sindicatos CC.OO y UGT, y la organización empresarial regional CECAM, hemos decidido aunar fuerzas para generar un nuevo entorno favorable para el progreso y crecimiento de nuestra región, recalcando nuevamente el valor y la importancia del dialogo social.

Esta implicación de toda la sociedad para conseguir la tan ansiada recuperación económica de Castilla-La Mancha, debe tener como consecuencia acciones transversales desde todas las áreas del gobierno, así como del tejido empresarial, los trabajadores y el resto de actores económicos y sociales en su conjunto.

Las nuevas medidas que esta declaración proyecta, deben estar encaminadas a la recuperación de la senda del crecimiento y el empleo en nuestra región, pero no deben quedarse ahí, sino que también tienen que garantizar la equidad en el momento de superación de la crisis, de tal manera que se reduzcan las desigualdades y que todos y cada uno de los ciudadanos se beneficien de la apuesta por el crecimiento económico basado en la competitividad de las empresas y en su capacidad para crear riqueza y empleo, así como que se recuperen los derechos sociales perdidos durante los últimos años.

En la medida en que el crecimiento económico esperado traerá como consecuencia un incremento de los ingresos públicos, se hace necesario analizar la estructura y el alcance de los servicios públicos, así como recuperar la inversión pública y el fomento de la actividad productiva.

Por todo ello, el Gobierno de Castilla-la Mancha, los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores y la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha, suscriben la siguiente

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

**PRIMERO.-** El objeto de esta Declaración Institucional es impulsar un proceso de concertación social que defina las estrategias y actuaciones a desarrollar para conseguir la recuperación social y económica de Castilla-La Mancha.

**SEGUNDO.-** El Acuerdo Marco, tras el proceso de concertación social, se materializará en torno a tres grandes bloques:

1. Recuperación Económica de Castilla-La Mancha.
2. Recuperación Social de Castilla-la Mancha.
3. Reforma Institucional y potenciación del diálogo social.



**TERCERO.-** Las medidas a desarrollar en el ámbito de la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha se articularán en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Eje 1: Promoción económica y empresarial.
- Eje 2: Políticas de Empleo.
- Eje 3: Cualificación profesional y recursos humanos
- Eje 4: Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Eje 5: Industrialización y Modelo Energético.
- Eje 6: Infraestructuras y Agua.
- Eje 7: Agricultura y sostenibilidad.

**CUARTO.-** Las medidas a desarrollar en el ámbito de la Recuperación Social de Castilla-La Mancha se articularán en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Eje 1. Sistema Sanitario
- Eje 2. Sistema Educativo
- Eje 3. Sistema de Servicios Sociales

Adicionalmente el Gobierno de Castilla-La Mancha va a impulsar un proceso de recuperación de derechos sociales y de mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos, para lo cual dará participación a los firmantes del acuerdo que así lo deseen.

**QUINTO.-** Las medidas a desarrollar en el ámbito de la Reforma Institucional y potenciación del diálogo social en Castilla-La Mancha, en cuya elaboración se deberá dar participación a las formaciones políticas de Castilla-la Mancha, tengan o no representación parlamentaria, se articularán en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Eje 1. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha
- Eje 2. Ley del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Eje 3. Impulsar legislaciones que garanticen la participación institucional de los agentes sociales y la transparencia.

Adicionalmente el Gobierno de Castilla-La Mancha tiene la intención de impulsar una modificación de la legislación electoral, para lo cual dará participación a los firmantes del acuerdo que así lo deseen.

**SEXTO.-** Se constituirá una Comisión tripartita y paritaria con las funciones de coordinación, seguimiento y negociación sobre todas las áreas contempladas en este documento y de todas aquellas cuestiones provenientes de las Comisiones de Trabajo. Los acuerdos alcanzados en esta Comisión serán vinculantes.

**SEPTIMO.-** Para el desarrollo de las medidas a implementar en cada uno de los ejes se crearán Comisiones de Trabajo en las que participarán representantes de asociaciones y colectivos, así como expertos relacionados con la materia a tratar.

**OCTAVO.-** El marco de referencia temporal para el desarrollo del Acuerdo Marco será el periodo 2015-2020.

Presidente de Castilla-La Mancha



Emiliano García-Page Sánchez



Secretario General  
UGT-CLM

Carlos Pedrosa Serrano



Secretario General  
CCOO

José Luis Gil González



Presidente  
CECAM

Ángel Nicolás García